

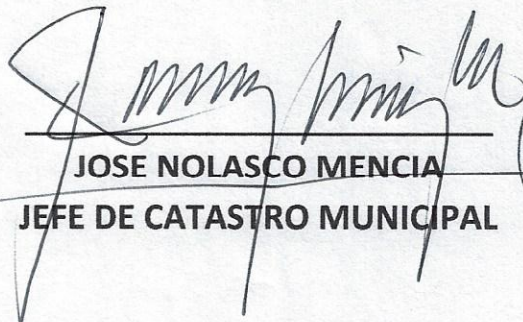


CATASTRO

A continuación se detalla los requisitos que solicita este departamento para realizar una desmembración a los contribuyentes de Villanueva.

Desmembración Requisitos:

- Elaborar expediente de propiedad con toda la información de la parcela área, valor catastral, y toda la información completa del contribuyente.
- Llenado de declaración jurada firmada por el contribuyente.
- Revisión de la documentación presentada.
- Revisión en el sistema digital para ver si el que vende está debidamente registrado.
- Traspaso de documentos debidamente revisados por la oficinista y traspasarlos al técnico para revisión.
- Ejecución del cambio de propietario o desmembramiento por el técnico asignado.
- Se procede a trabajar en ficha catastral nueva y con lápiz tinta, dejando intacto la ficha de donde se procede a realizar cambio o desmembramiento.
- Se procede a trabajar en hoja de mantenimiento membretada, una vez llena el técnico la firma, y la pasa a su respectiva digitalización.
- Se procede a realizar la desmembración en el mapa que corresponde y de igual manera digitalmente. Dándole una nueva clave catastral al predio nuevo.
- Pasa al asistente a revisión del proceso y lo firma y luego lo pasa para que el jefe de catastro firme la hoja de mantenimiento previo revisión.



JOSE NOLASCO MENCIA
JEFE DE CATASTRO MUNICIPAL

